



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Expte. nº: 2383/2024

ACTA DE APERTURA DE SOBRES O ARCHIVOS ELECTRÓNICOS Nº 1 "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y SUJETOS A JUICIO DE VALOR", EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE OCIO EDUCATIVO Y ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de San Martín de la Vega, siendo las 09:16 horas del día 15 de julio de 2024, se reúne en sesión no pública la Mesa de Contratación contemplada en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) que, como ley fundamental del contrato, rige el expediente tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, los servicios de **desarrollo de actividades de ocio educativo y actividades de tiempo libre para personas con discapacidad y sus familias (expte. 2383/2024)**, al objeto de proceder a la apertura del sobre o archivo electrónico nº 1, y comprobar que se ha presentado dentro del mismo la documentación señalada en la cláusula 12.2 del citado pliego.

Conforman la Mesa de Contratación, según designación dispuesta mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 26 de junio de 2024:

Presidente:

D. Javier Pizarro Vinagre, Concejal de Educación, Bienestar Social y Vivienda.

Secretaria:

D^a Montserrat Esteban Ruano, Administrativa.

Vocales:

D. Adrián Valdericeda Ávila, Vicesecretario Accidental Municipal.

D. Fernando Zazo Hernández, Interventor Municipal. (Asiste de forma telemática a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público).

D. Eugenio Huete Huerta de la Torre, Mediador Juvenil.

El Sr. Presidente declara válidamente constituida la Mesa, de conformidad con el apartado 7 de la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Se recuerda que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 26 de junio de 2024, se aprobó, entre otros, el PCAP que, como ley fundamental del contrato, registró el expediente para adjudicar, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, el presente contrato, publicándose la convocatoria en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) y en el Perfil de Contratante con fecha 27 de junio de 2024 y concluyendo el plazo de presentación de ofertas a las 23:59 horas del día 12 de julio de 2024.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107





Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Expte. nº: 2383/2024

Consta el certificado emitido por Secretaría de fecha 15 de julio de 2024 señalando que se han presentado las siguientes **una oferta** de forma electrónica, tal y como se establece en la cláusula 11.4 del PCAP:

ASOCIACIÓN KANKUNAPA TU SONRISA MI ILUSION (NIF G87745147).
Presentada el 07/07/2024, a las 23:04 horas.

Se recuerda que, conforme a la cláusula 14 del PCAP, concluido el plazo de presentación de proposiciones, la Mesa de contratación procederá a la apertura de los sobres o archivos electrónicos nº 1 que contienen la documentación administrativa y la documentación que permita valorar los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor. Tras la lectura de las proposiciones, y previa exclusión de las ofertas que no cumplan los requerimientos, la Mesa solicitará a los servicios técnicos la valoración de las mismas que deberá realizarse en un plazo no superior a siete días y que deberá suscribirse por el técnico o técnicos que realicen la valoración.

Igualmente se recuerda que, conforme señala la cláusula 12.2 del PCAP, el sobre o archivo electrónico nº 1 contendrá los documentos que a continuación se relacionan:

- 1.- Declaración responsable:** conforme al modelo incluido en el ANEXO I del PCAP.
- 2.- Uniones Temporales de Empresarios:** cada empresa participante aportará la declaración responsable (ANEXO I), además de presentar el ANEXO IV.
- 3.- Empresas vinculadas:** Únicamente, las empresas pertenecientes a un mismo grupo, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42 del Código de Comercio y que presenten distintas proposiciones para concurrir individualmente a la adjudicación, deberán presentar declaración (ANEXO IV) en la que hagan constar esta condición. También deberán presentar declaración explícita aquellas sociedades que, presentando distintas proposiciones, concurren en alguno de los supuestos alternativos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, respecto de los socios que la integran.
- 4.- Declaración responsable relativa al compromiso de adscripción de medios materiales, personales e instalaciones mínimas (ANEXO V)**
- 5.- Modelo señalando como confidencial las informaciones facilitadas por la empresa (ANEXO III), si procede.**
- 6.- Memoria descriptiva, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 9.2.B del PCAP.**

En ningún caso, podrá incluirse en este sobre ninguna información que permita conocer el contenido del sobre nº 2 relativo a la propuesta económica, o que contengan datos que permitan identificar de forma fehaciente la misma o algunas de las propuestas que puedan ser objeto de valoración mediante la aplicación de fórmulas. El incumplimiento de esta obligación implica la exclusión de la licitación.

Seguidamente se procede al descifrado y apertura del sobre o archivo electrónico nº 1 del **único licitador presentado**:

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107





Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Expte. nº: 2383/2024

ASOCIACIÓN KANKUNAPA TU SONRISA MI ILUSION (NIF G87745147), representada por D^a Elia Benítez Martínez, con NIF nº -----418H, presenta la siguiente documentación:

- 1) Anexo I, debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente.
- 2) Anexo III firmado electrónicamente no señalando ninguna información ni aspecto de la oferta como confidencial.
- 3) Anexo IV, firmado electrónicamente, no señalando concurrir a esta licitación en UTE ni formar parte de grupo de empresas.
- 4) Anexo V, debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente.
- 5) Memoria descriptiva, en archivo denominado "memoria descriptiva_compressed" compuesta con 17 páginas, con el siguiente índice:
 1. Presentación de la Asociación Kankunapa
 2. Descripción del proyecto y de las actividades educativas y de ocio a realizar durante la prestación del servicio. Propuesta de organización y metodología de intervención.
 3. Redacción de informes, diseño y forma de preparación de las actividades
 4. Sistema de control, seguimiento de casos, evaluación y supervisión.
 5. Recursos humanos y materiales. Formación y experiencia del personal del contratista. Coordinación, evaluación y dedicación prevista del equipo de profesionales.
 6. Compromiso de preparar una memoria al final del contrato, donde se haga una exposición cuantitativa y cualitativa del servicio y una evaluación final y criterios a seguir en su elaboración.

Conforme a la cláusula 7.3 del PCAP, se procede a comprobar si el licitador se encuentra inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), o ha acreditado su solicitud de inscripción en fecha anterior a la fecha final de presentación de ofertas, resultando que **no figura inscrito ni ha aportado en el sobre acreditación de solicitud de inscripción**. La **Mesa de Contratación decide que este defecto es subsanable** y, por tanto, procede **requerir**, mediante comunicación electrónica, para que en el plazo de 3 días naturales desde su envío, aporte a través de PLACSP acuse de recibo de la solicitud emitida por el correspondiente Registro y una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.

La Mesa de Contratación, tras deliberar y por unanimidad, **ACUERDA**:

1º.- **DECLARAR** admitido provisionalmente a ASOCIACIÓN KANKUNAPA TU SONRISA MI ILUSION (NIF G87745147) en la licitación para adjudicar, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, los servicios de desarrollo

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107





Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Expte. nº: 2383/2024

de actividades de ocio educativo y actividades de tiempo libre para personas con discapacidad y sus familias (expte. 2383/2024), por el siguiente defecto subsanable:

- No se encuentra inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), o ha acreditado su solicitud de inscripción en fecha anterior a la fecha final de presentación de ofertas.

2º.- **REQUERIR** a ASOCIACIÓN KANKUNAPA TU SONRISA MI ILUSION (NIF G87745147), mediante comunicación electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, para que, en el plazo de 3 días naturales desde el envío, acredite la solicitud de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), aportando acuse de recibo de la solicitud emitida por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.

3º.- **ADVERTIR** a ASOCIACIÓN KANKUNAPA TU SONRISA MI ILUSION (NIF G87745147) que, en el supuesto de que no atendiese al requerimiento señalado en el punto 2º anterior en el plazo concedido, se le excluirá de la licitación.

4º.- **SOLICITAR** al Mediador Juvenil informe técnico de valoración de la oferta, facilitándole la memoria técnica presentada, y señalando que será examinado por la Mesa de Contratación el próximo viernes día 19 de julio de 2024 a las 09:00 horas, en el supuesto de que el licitador haya subsanado correctamente el defecto señalado en el punto 2º anterior.

5º.- **PROCEDER** a la apertura pública del sobre o archivo electrónico nº 2 (documentación relativa a criterios evaluables mediante cifras y porcentajes) del único licitador presentado, siempre que haya subsanado correctamente el defecto señalado en el punto 2º anterior, el próximo **VIERNES día 19 de JULIO de 2024, a las 09:15 horas**, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, notificándose electrónicamente la misma al interesado con una antelación mínima de dos días naturales y publicándose con la misma antelación en el perfil de contratante del órgano de contratación y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Siendo las 09:35 horas se da por finalizado el presente acto.

Leída el acta por los presentes, la firman para su constancia en el expediente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107

